CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPTIBILIDADES

Caracolí - Antioquia, 04 de agosto de 2026

Señores:
Municipio de Caracolí

Referencia: Declaración

Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual adicionó en literal j); al numeral 1; del articulo 8; de la Ley 80 de 1993, así: Articulo 8 (…)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborna trasnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así mismo conozco de los efectos jurídicos establecidos por la transgresión al numeral 7 del artículo 26; numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, y Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la firma del documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Caracolí al cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.



CARLOS MANUEL RINCON JARAMILLO
C.C. 1001531044
Cel: 3205458941